



Agencia Federal de Aviación Civil  
Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea

4.1.2. 05 88 .2/25

Ciudad de México, a 03 MAR 2025

**C. Gisselle Yessenia Trinidad Leon.**  
**Inspector Verificador Aeronáutico.**  
**Número de empleado: 7141479.**  
**Periodo de la Comisión del 28 al 30 de abril de 2025.**

Con fundamento en los artículos 14, 16, 17, 18, 26, 36 fracciones IV, V, VI, XV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3º, fracciones II, III, XII y XIII, 51 fracción IV, 117 y 121 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 1, 6 Bis fracciones I, XIV, XVIII, XLVII y LI, 17, 78 Bis 1 fracción VI, 78 Bis 2 fracción I, 78 Bis 4, 84, 84 Bis y 84 Ter y 88 Bis último párrafo de la Ley de Aviación Civil; 1, 2, 12, 62 al 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 191, 192, 193, 197 fracción II y 208 último párrafo del Reglamento de la Ley de Aviación Civil; 1, 3 apartado C, fracción I, 11 fracción V, 31 y 34 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; numerales 10.1, 11.1, 11.9, 11.9.1, 11.9.2, 11.9.3 y 11.9.4 de la NORMA Oficial Mexicana NOM-064-SCT3-2023 "Que establece las especificaciones del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS: Safety Management System)"; numeral 3 de la Circular Obligatoria CO SA-5.01/23 "QUE ESTABLECE LOS CRITERIOS DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE SEGURIDAD OPERACIONAL EN PISTA (RST: RUNWAY SAFETY TEAM)"; numeral 4 de la Circular Obligatoria CO SA-10/22 "QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE PELIGRO AVIARIO Y LA FAUNA SILVESTRE EN LOS AERODRÓMOS DE MÉXICO"; artículos 3, fracciones III, IV, XVII, XX, XXV, XXXVII y XLVI, 4, 5, transitorio CUARTO del Decreto por el que se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado Agencia Federal de Aviación Civil publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 16 de octubre del 2019; numeral 9.2 fracciones I, III y XIV del ACUERDO por el que se actualiza el Manual de Organización General de la Agencia Federal de Aviación Civil publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2024 y conforme a las condiciones establecidas en la aprobación SICT-AFAC-SMS-No. 0088, de fecha 26 de noviembre de 2024, en relación con los numerales 1, 12, 62 al 69 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por tal motivo, le comunico que ha sido comisionado del día **28 al 30 de abril de 2025**, a realizar una visita de verificación de cumplimiento a los procesos del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS) a la empresa denominada **Soluciones Aéreas de la Laguna, S.A. de C.V.**, con domicilio en Piedras Negras No. 422 E, Colonia Parque Industrial Carlos A. Herrera Araluce Gómez Palacios, C. P. 35079, Durango, Durango; en la que se conste la ejecución y aplicación de los procesos del SMS que garantizan las condiciones máximas de seguridad operacional, de acuerdo a la aprobación SICT-AFAC-SMS-No. 0088.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

JCBA/JYMC/HSM/SIST

Bld. Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Álvaro Obregón, CDMX. Tel: (55) 5723 9300. www.gob.mx/afac



**Agencia Federal de Aviación Civil**  
**Dirección Ejecutiva de Seguridad Aérea**

La visita de verificación se llevará a cabo en la totalidad de las instalaciones que haya designado la empresa en alcance a su Sistema de Gestión de Seguridad Operacional descritos en su Manual del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional con el objetivo de supervisar el funcionamiento del Programa de Gestión de Peligro Aviario y la Fauna Silvestre, la conformación y funcionamiento de los Grupos de Seguridad Operacional en Pista (RST: Runway Safety Team), así mismo realizar entrevistas de manera aleatoria al personal de la organización respecto del conocimiento, funciones y responsabilidades del (SMS), para hacer constar el cumplimiento de los procesos del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS) de dicha empresa.

Por lo que, deberá acreditarse como Inspector Verificador Aeronáutico con credencial expedida por la Agencia Federal de Aviación Civil, no omito mencionar que deberá rendir un informe pormenorizado sobre los resultados de dicha comisión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**Mtro. Arnoldo Ríos Salas.**  
Director Ejecutivo de Seguridad Aérea.



- c.c.p. Dr. Miguel Enrique Vallin Osuna. - Director General de la Agencia Federal de Aviación Civil. - Para su superior conocimiento.
- Lic. Martha León García. - Directora de Administración. - Para su conocimiento.
- C. - Subdirector de Recursos Humanos. - Mismo fin.
- C. - Coordinador de Vigilancia SMS. - Mismo fin.
- Soluciones Aéreas de la Laguna, S.A. de C.V. - Mismo fin.
- Lic. Ramiro Cisneros Torres. - Comandante del Aeropuerto de Durango. - Mismo fin.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

ICRA/JMMC/HSM/SICT